

ORDINARIA N° 30-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal.

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
-------------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #29-2017.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy los cuatro regidores propietarios y dos síndicos propietarios; al no estar presenta la regidora propietaria Chaves Herra y la síndica Mena Ortiz; asume en propiedad el regidor suplente Quesada Villalobos y el síndico suplente Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #29-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #29-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada de los presentes. La regidora Eliette Rojas, no lo vota.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, tenemos hoy acá el oficio PE-1229-2017; enviado por el PANI, para realizar algunos proyectos en Abangares; la propuesta que ellos tienen para el año dos mil dieciocho, los recursos hay que incluirlos en el dos mil diecisiete, lo que no sabemos cuándo, pero debemos estar preparados, ellos valoran cuatro puntos específicos, los cuales son: 1). Política Cantonal, por la suma de ₡3.000.000.00; 2). Censos Municipales, por la suma de ₡10.000.000.00; 3). Divulgación de Derechos, por la suma de ₡2.567.901.00; 4). Parques Infantiles Municipales, por la suma de ₡8.000.000.00; para un total de ₡23.567.901.00, lo que hay que hacer es tomar el acuerdo de aceptar ese recurso y ejecutarlo, o sino autorizarme a mí para firmar el convenio. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0299-2017: “SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONVENIO EN CONJUNTO CON EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI); PARA QUE SE PUEDAN TRANSFERIR PROYECTOS Y RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD POR MEDIO DE ESTE CONVENIO; EN LAS AREAS DE: 1). POLÍTICA CANTONAL, POR LA SUMA DE ₡3.000.000.00; 2). CENSOS MUNICIPALES, POR LA SUMA DE ₡10.000.000.00; 3). DIVULGACIÓN DE DERECHOS, POR LA SUMA DE ₡2.567.901.00; 4). PARQUES INFANTILES MUNICIPALES, POR LA SUMA DE ₡8.000.000.00; PARA UN TOTAL DE ₡23.567.901.00.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa municipal, indica, tenemos también la solicitud de aval de pagos #23-2017; para la empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADERAS SAN CARLOS NUMERO DOS HHR, S.A., por la suma de ₡1.161.621.81; a la empresa NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO, LTDA., por la suma de 2.430.000.00; a la empresa TRUCK CITY LIBERIA, S.A., por la suma de ₡2.719.696.09; a la empresa IMPORTACIONES SMH, S.A., por la suma de ₡1.083.556.76; a la empresa MAQUINARIA

Y TRACTORES, S.A., por la suma de ¢1.200.000.00; a la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A., por la suma de ¢ 3.775.103.00 y a la empresa HIDROMEDICIÓN G&R, S.A por la suma de ¢6.447.650.00. Quien preside, dice, esto lleva la condición de que se va girando contra entrega de materiales, o sea, entrega contra demanda, nos referimos al proveedor DEPOSITOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADERAS SAN CARLOS, de igual forma se haría con la empresa IMPORTACIONES SMH, S.A. El regidor Luis Diego Arauz, indica, me decía un ciudadano, que no podemos construir ahí, me refiero al local ARAY´S; porque eso es del estado, debe ser una decisión a nivel nacional. La alcaldesa, comenta, esto está en propiedad municipal, aparte de eso es una área que la municipalidad va a utilizar para la unidad técnica vial. Quien preside, dice, para la municipalidad es un bien del estado. El vicepresidente, dice eso se va pagando conforme se va necesitando o solicitando el material. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0300-2017: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADERAS SAN CARLOS NUMERO DOS HHR, S.A.,** Contratación N° 2017LA-000002-01, este proceso se realizó para la Compra de Materiales para reparación de la Oficina de la UTGVM, este pago se solicita para cancelar parte de lo contratado según el contrato original de conformidad a los materiales entregados, el monto que se solicita que se autorice para realizar el pago es de **¢1.161.621,81** (Un millón ciento sesenta y un mil seiscientos veintiún colones con 81/100).
- **NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO, LTDA.,** contratación administrativa N° 2016CD-000083-01, (ADENDUM) este proceso se realizó para continuar con la contratación de alquiler de maquinaria para realizar el mantenimiento de diferentes caminos según propuesta de la UTGVM, este pago se solicita para cancelar parte de lo contratado según el contrato original de conformidad a la factura presentada, el monto que se solicita que se autorice para realizar el pago es de **¢2.430.000,00** (dos millones cuatrocientos treinta mil colones con 00/100).
- **TRUCK CITY LIBERIA, S.A.,** contratación administrativa N° 2017CD-000048-01, este proceso se realizó para la contratación de compra de Filtros y Aceites para la UTGVM, esta compra por un monto de **¢2.719.696,09** (Dos millones setecientos diecinueve mil seiscientos noventa y seis colones con 09/100).
- **IMPORTACIONES SMH, S.A.,** contratación administrativa N° 2017CD-000048-01, este proceso se realizó para la contratación de compra de Filtros y Aceites para la UTGVM, esta compra por un monto de **¢1.083.556,76** (Un millón ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis colones con 76/100).
- **MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A.,** contratación administrativa N° 2017CD-000051-01, este proceso se realizó para la contratación de Servicio de Taller Mecánico

para reparación del Back Hoe placa SM-5261 de la UTGVM, esta compra se llevó a cabo por un monto de **¢1.200.000,00** (Un millón doscientos mil colones con 00/100).

- **MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000034-01, este proceso se realizó para la contratación de Servicio de Taller Mecánico para reparación de la Compactadora placa SM-5258 de la UTGVM, esta compra se llevó a cabo por un monto de **¢3.775.103,00** (Tres millones setecientos setenta y cinco mil ciento tres colones con 00/100).
- **HIDROMEDICIÓN G&R, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000052-01, este proceso se realizó para la contratación de Compra de Materiales Metálicos y Plásticos para uso del Acueducto Municipal de la Municipalidad de Abangares, esta compra se llevó a cabo por un monto de **¢6.447.650,00** (Seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta colones con 00/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota con fecha 20/07/2017; enviado por la junta directiva de vecinos de barrio Palo Hueco, para lo cual agradecen cualquier ayuda que se les pueda brindar y a la vez se le remite la lista de los miembros que la integran. Quien preside, indica, no sería mejor que ellos sean un comité de desarrollo que se afilien. La alcaldesa, indica, la idea de ellos es ver lo de las calles y si es así nosotros tenemos que conformarlos. Quien preside, dice, puede ser un comité adscrito a la asociación de san Juan Chiquito, sería bueno darles la audiencia para explicarlas las dos opciones, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0301-2017: “COMUNICARLE A LA JUNTA DIRECTIVA DE VECINOS DE BARRIO PALO HUECO; QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 01/08/2017; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M.; ASUNTO A TRATAR, VARIOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se conoce informe económico enviado por la Asociación de Desarrollo de Pozo Azul de Abangares, en relación a las fiestas realizadas del 29 de abril al 01 de mayo del presente año; quedando una utilidad por la suma de **¢1.622.000.00**.

Artículo 3°: Se conoce nota con fecha 10/07/2017; enviado por el Lic. Hamilton Ruiz Cascante, regidor, diputado y embajador, donde agradece el apoyo dado para que los firmantes del acta de anexión del partido de Nicoya a Costa Rica, fueran honrados como benemeritazgo.

Artículo 4°: Se recibe nota con fecha 18/07/2017; por el director del Liceo de San Rafael, donde le solicita a este concejo municipal, aprobar n miembro de la junta administrativa de esta institución. Quien preside, indica, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0302-2017: “COMUNICARLE AL DIRECTOR DEL LICEO DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR UN NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE FORMA: A). RUBÉN FERNÁNDEZ VINDAS,**

CON CÉDULA: 6-0315-0440. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; **TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS Y HOJA DE DELINCUENCIA**; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe oficio ELB-008-2017; enviado por la directora de la escuela Las Brisas, Barrio Blanco de Abangares, con el fin de nombrar la nueva junta de educación de esa institución. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0303-2017:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA LAS BRISAS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **DAISY CHEVEZ NAVARRETE**, CON CÉDULA: 5-0334-0833. B). **ANTONIO FLORES FLORES**, CON CÉDULA: 9-0058-0530. C). **ERLING DELGADO CAMPOS**, CON CÉDULA: 6-0205-0805. D). **KATTIA YAHAIRA SANDOVAL CARRANZA**, CON CÉDULA: 6-0366-0237. E). **IGNACIO QUIRÓS TORRES**, CON CÉDULA: 5-0126-0111. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; **TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS Y HOJA DE DELINCUENCIA**; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota con fecha 21/07/2017; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Buenaventura; donde le solicitan a este concejo municipal, el apoyo con un acuerdo que apruebe la creación de un distrito en el cantón de Abangares, el cual permite e inicia el proceso para la gestión en las instituciones competentes. Quien preside, comenta, es un aval para iniciar el proceso de distrito, algún comentario. El regidor Luis Diego Arauz, comenta yo creo que no le corresponde al concejo decir sí o no, lo que se hace es darle el aval, como sea cualquier otra comunidad hacer esto igual. El vicepresidente, comenta, el concejo no lo crea, sino que ellos deben de cumplir varios requisitos, ante la comisión de división territorial. El Lic. Santiago Mora, comenta, los vecinos de San Buenaventura, tienen que hacer una solicitud ante la comisión territorial, ahí deben cumplir varios requisitos que les van a solicitar, lo que tiene que hacer la municipalidad es adoptar un acuerdo, en relación con la creación de la unidad distrital del proyecto que ellos quieren hacer en el sentido si están de acuerdo o no y realizar el trámite ellos. La regidora Eliette Rojas, comenta, por lo menos sé que hay gente de aquí mismo, de la cabecera de cantón que le promete a la gente de allá abajo, de San Buenaventura, específicamente, crearlos no en concejo de distrito, sino en concejo municipal de distrito a como lo es el de Colorado, ellos se andan creyéndose eso, después eso que dicen de que se San Buenaventura no recibe, no es cierto, lo que pasa es que estaban acostumbrado que el concejo municipal de distrito de Colorado, siempre habían dos o tres regidores propietarios de San Buenaventura, como ustedes comprenderán si soy de San

Buenaventura quiero que todo se vaya para allá, y si habemos tres regidores del mismo lugar, votamos los acuerdos a favor de San Buenaventura de primero y los demás quedan después, como ahora los regidores que componen el concejo quedaron dividido, entonces se les trata de dar a todos los concejos por igual, ahorita se les está ayudando a los pueblitos más olvidados, a los que no recibían absolutamente nada y si queda se le da al centro de Colorado y San Buenaventura, que son a los pueblos que más se les ha dado, un ejemplo, en el caso de Octavio pelearía para las Juntas, en el caso de Maureen, para Lourdes, entonces es por eso que ellos se sienten resentidos y olvidados, bueno yo no soy ni parte del concejo de allá, ni siquiera asisto a las sesiones, pero si me basta en ver que se suben publicaciones de la comunidad de Raizal de Colorado, por ejemplo, un pueblo totalmente olvidados, ahí no había ningún play, vayan ahora tienen un bonito, cosa que si hubieran mayoría de regidores de San Buenaventura, la comunidad de Raizal no tuviera ese play, ya los niños ahora tienen donde recrearse, igualmente en la comunidad de Concepción de Colorado, tienen un play donde recrease, por eso son los motivos a que ellos lo mueven y no distrito sino concejo municipal de distrito. El regidor Ángel Anchía, dice pero no les da por la cantidad de gente. La síndica Teresa, dice, lo que siento es que hay como un choque más personal, por lo cual hacen eso, ellos han andado diciendo que aquí en las Juntas, les andan prometiendo eso, eso lo anda diciendo, Marcial, Yaco y Rodolfo, que aquí doña Anabelle les están ayudando para hacer eso, si tengo que decirles a ellos se los digo, esa es la lista que se ha levantado allá y se mandó para acá, no sé si con la cantidad de gente que tienen podrán hacer esto. El síndico Justo Tenorio, indica, es para reforzar lo que dice Eliette, yo lo que creo, es que ahí lo que hay son problemas personales, con la administración y presidente de la asociación, siempre ha tenido roce con ella, entonces lo incluyen en parte con el concejo y cual nada tiene que ver. Quien preside, dice, bueno, la solicitud que plantea San Buenaventura, nosotros no creamos concejos de distritos, eso queda claro, lo único es que plantean una solicitud para que se les dé el aval para iniciar el proceso, para presentar un proyecto de distrito en San Buenaventura a la comisión nacional de división territorial, eso es todo lo que uno puede dar, avalar de que se presente dicha documentación pero al final en quien decide esto es esta comisión. El regidor William Quesada, dice, esto de los veintiséis años que tengo, no lo había escuchado tan fuerte como ahora, seguro tienen ellos razón por esos problemas personales que existen, tal vez, don Santiago nos puede ayudar a dar un acuerdo, que no vaya afectar nuestra decisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es claro que esta administración no está promoviendo esto, es claro, que ellos son los que están promoviendo esto, no el caso nuestro, no sé si creando otro distrito va a favorecer o no al cantón en sí, ya eso habría que verlo. La regidora Eliette Rojas, indica, son comentarios que yo he escuchado lo que la gente dice en la calle, no puedo decir quien lo dice, pero he escuchado en que San Joaquín quiere ser distrito. Quien preside, aclara, nosotros lo que podemos es darle el aval, vayan presenten todos los documentos, el que quiere tener el aval para crear un distrito tienen todo el derecho de presentarlo, pero que la ley o la división territorial, realmente les dé finiquito, lo aprueben y obtengan el decreto presidencial, o el proyecto en la asamblea legislativa, ya es un asunto diferente. La regidora Eliette Rojas, indica, todos tenemos derecho a empezar en soñar. Quien preside, indica, por eso, nosotros no podemos aprobar crear ningún distrito, simplemente avalar a la comunidad de San Buenaventura, para que proceda a presentar su proyecto a distrito en la comisión nacional de división territorial, según la ley que corresponde, eso es todo, es la creación de un distrito, no de un concejo municipal de distrito, porque eso menos todavía, yo sé que San Rafael, anda peloteando este asunto, pero igual si

tenemos que darle el aval, lo hacemos, ellos tienen que encargarse de todo el proceso legal. El síndico Justo Tenorio, comenta, que quede claro que no es como ellos dicen que no se les da, sino que ellos estaban acostumbrado siempre un cincuenta y cincuenta, y las otras comunidades quedaban abandonadas; ahora se les da a todas las comunidades por igual. Quien preside, indica, no están sintiendo la proporcionalidad, pero como les dije es un asunto de Colorado, ellos manejan su presupuesto y tienen su autonomía presupuestaria, por lo demás según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0304-2017: “EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; AVALA Y AUTORIZA A LA COMUNIDAD DE SAN BUENAVENTURA, PARA QUE POR MEDIO DE SU ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, PROCEDA A PRESENTAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL NUEVO DISTRITO SAN BUENAVENTURA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, PARA QUE ÉSTA PROCEDA SEGÚN LA LEY #4366 DEL 19 DE AGOSTO DE 1969; LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

V. Correspondencia Enviada.

Artículo 1°: Nota enviada al Tribunal Contencioso Administrativo (Recurso de Revocatoria contra acuerdo CMA-0181-2017).

Artículo 2°: Nota enviada Alcaldesa Municipal (Se convoca al concejo municipal a sesión extraordinaria el día 01/06/2017; atención a Ileana Boschini).

Artículo 3°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Coordinar con Ileana Boschini para presentar proyecto ante CIRDE).

Artículo 4°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Aceptar el recurso de revisión contra el acuerdo CMA-0214-2017).

Artículo 5: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Dejar sin efecto el acuerdo municipal CMA-0214-2017).

Artículo 6°: Nota enviada al Grupo Volvamos a la Tierra de Abangares (Voto de apoyo al proyecto compra de establecimiento de finca modelo en la zona de Abangares).

Artículo 7°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 8°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba aval de pago).

Artículo 9°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se traslada los recursos de la ley 8114 sobre la asignación de recursos a los concejos municipales de distritos).

Artículo 10°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba plan de inversión del proyecto para financiamiento de equipo de cómputo).

Artículo 11°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se aprueba modificación interna #07-2017; de la municipalidad de Abangares).

Artículo 12°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se aprueba modificación interna #07-05-2017, del concejo municipal de distrito de Colorado).

Artículo 13°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se autoriza a la administración hacer consulta ante la procuraduría sobre la ley 8114; específicamente si procede o no la conformación de unidades técnicas de gestión vial en los distritos).

Artículo 14°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le autorizara firmar convenio para el cuidado de play ground con la Asociación La Palma y San Juan Grande y Junta de educación de las Brisas).

Artículo 15°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se comisiona regidores para ir a Monteverde por visita del señor presidente el día viernes 09-06-2017).

Artículo 16°: Nota enviada a la Asociación Especifica de Candelaria (Se le aprueba mini feria para el día 09/07/2017).

Artículo 17°: Nota enviada a la directora Escuela San Joaquín Arroyo (Se le aprueba nombramiento de nueva junta de educación).

Artículo 18°: Nota enviada a la Asociación La Palma de Abangares (Se le remite nota a la administración municipal, para dar respuesta a lo solicitado).

Artículo 19°: Nota enviada a la Asociación Agropecuaria de Lajas (Se les da un voto de apoyo en relación al financiamiento de la red secundaria del canal del sur).

Artículo 20°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite a la administración municipal nota enviada por el señor Maykol Cantillo Piña, con el fin de darle respuesta a lo solicitado).

Artículo 21°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se direcciona a la administración municipal para que dé inicio al proceso de entrega de camino público que afecta la ASADA de Guaitilar y Asociación de Lourdes de Abangares).

Artículo 22°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se encomienda a la administración para que con la asesoría legal de planta, fundamenten la derogatoria del acuerdo CMA-0102-2016).

Artículo 23°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se encomienda a la administración municipal investigar si se puede donar de una forma simbólica una cantidad de terreno a dos familias en barrio 26 de julio de Abangares).

Artículo 24°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 25°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba un aval de pago).

Artículo 26°: Nota enviada al Auditor Interno (Se solicita realizar la consulta legal ante la procuraduría sobre la ley 8114; específicamente si procede o no la conformación de unidades técnicas de gestión vial en los distritos).

Artículo 27°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 28°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se revoca el acuerdo municipal CMA-0102-2016).

Artículo 29°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se autoriza a la administración municipal se modifica algunos perfiles de puestos de esta municipalidad).

Artículo 30°: Nota enviada al Consorcio Cooperativo de Oro, R.L. (Se declara de interés cantonal el proyecto de instalación de una planta de materiales preciosos en Abangares).

Artículo 31°: Nota enviada a la Junta Educación Escuela San Juan Grande (Se rechaza el permiso solicitado de mini feria, favor solicitarlo por medio de la Asociación de esa comunidad).

Artículo 32°: Nota enviada a la Junta Directiva de la UNCADA (Se le aprueba mini feria para el día 25/07/2017).

Artículo 33°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se traslada expediente de la defensoría de los habitantes, sobre el caso del señor Arnulfo Bermúdez Campos, para dar respuesta).

Artículo 34°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita gestionar ante ingeniería de tránsito, revisar las paradas de taxis de carga en las Juntas de Abangares).

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, nosotros asistimos a un viaje en Santa Cruz, en el centro de convención de COOPEGUANACASTE, en un informe de labores del SENARA; en realidad muy interesante la presentación en relación a los proyectos en Agua, que van a llevar delante de aquí a cuatro años digámoslo así, iniciando con Pacume, que son aproximadamente ocho millones de dólares, el valor del proyecto, que se llevaría del embalse arenal en conjunto con el río piedra, para llevar agua a las zonas de Liberia, Santa Cruz y Filadelfia, para riego, consumo humano y riego de zona turística. La alcaldesa, indica, la represa es de dieciocho hectáreas, realmente es bastante trabajo que ha realizado el gobierno local para todo Guanacaste, lo que nos afecta en forma positiva es la inversión de doscientos cincuenta millones de colones, que va a ser de parte de SENARA, para hacer un canal de riego en el asentamiento de Agro-Lajas, y lo otro que es el canal oeste de la represa de piedra, los proyectos son muy ambiciosos, sin embargo faltan dos cosas, uno que la asamblea legislativa tenga aprobado el proyecto y lo otro es que ellos tienen que invadir áreas que están en otros terrenos de reserva y por supuesto la parte más delicada es la parte de recurso, por una parte, el recurso para hacer ese proyecto y lo otro que la asamblea legislativa apruebe el proyecto, para desafectar esa parte de reserva.

Artículo 2°: Quien preside, indica, el otro informe es que se logró enviar nota a la casa presidencial, nos dieron los cinco espacios para participar en el consejo de gobierno y además, participamos todos en la sesión solemne el veinticinco de julio en el parque, pudimos ingresar a la sala principal, igual los proyectos parecidos a los de Santa Cruz, creo que si vale la pena participar en los consejos de gobierno y todos los veinticinco de julio, porque se obtiene muchísima información relevantes para la provincia, de manera que solicitar los cinco espacios en forma permanente, para que nos atiendan, creo que la nota que mando el secretario fue contestada de forma inmediata y creo que es bueno acompañar a la alcaldía, es importante solicitarlo en forma permanente, creo que es una vez por años y a la vez se reúnen todas las autoridades de este país y uno puede llevarles todas las propuestas, ejemplo, me encontré el director regional del INA, le consulte, que si podíamos realizar un convenio con el colegio de Abangares y me dijo que le mandara una nota, porque ahora que va a ser construidas estas aulas, se pueden dar muchos cursos para los jóvenes de este cantón, creo que hay que buscar un acercamiento con la junta administrativa, para hacerle la propuesta y empezar el acercamiento con el INA, creo que es importante solicitar este convenio, para que estas instalaciones sean utilizadas en la noche y así aprovecharlas. La alcaldesa, indica, el día veinte de julio tuvimos en Cemex, con el proyecto “_”, ahí estuvo el presidente y la dama de la república y el personal de Acueductos y Alcantarillados, pasamos luego por la Palma a inaugurar la escuela con un proyecto de trescientos cuarenta y siete millones de colones, luego pasamos por el SENARA, que se estaba inaugurando el canal del sur, aquí hay una propuesta por parte de doña Yamileth, más bien le solicito a SENARA, que la disponibilidad del agua que son quince mil litros, se le asignara setenta litros para consumo a Colorado, ahorita fue como una propuesta, pero probablemente nos van a dar el apoyo, el día diecinueve, que tuvimos en gira con el MOPT, no sé si Eliette, tiene algo que decir sobre este tema. La regidora Eliette Rojas indica, siento que fue muy provechosa, porque cuando íbamos por una famosa vuelta que decían ustedes había un bus atravesado, el ministro fue muy accesible a todo lo que aquí se le propuso, lo del puente de Higuierillas, dijo que iba a ayudar con los planos y sobre la

ruta #145, me gustó mucho que iban a venir a hacer un foro, donde van a explicar que ese kilómetro y medio sea en asfalto y no en adoquín, cuando se habla de tanto tránsito pesado, por lo menos hay un buen fundamento para decir porque se tiene que hacer de este modo, sin embargo dijo, que era una decisión nuestra de cómo se quería hacer. La alcaldesa, comenta, a partir de febrero vamos a contar con el recurso del préstamo BID, para el camino de San Rafael-Cebadilla, es el segundo desembolso, para el día veinticuatro de julio. La regidora Eliette Rojas dice, tal vez, puntualizar lo que dijo don Freddy que a veces hay que cacarear, eso que subió al facebook sobre lo que se hace fue muy bueno, aunque haya comentarios negativos, es importante que el pueblo sepa lo bueno que se está haciendo. Quien preside, indica, es importante a veces tener claro que no hay que endiosar a los gobernantes, son personas accesibles, son personas corrientes, son personas que si uno los buscan, para eso están nombrados y ellos entienden, para que nos demos cuenta que las comunidades pueden hacer mucho si perdemos ese temor. El regidor Ángel Anchía, dice, agradecerles a los compañeros, porque se nota que esto es un equipo, ya que me ayudaron económicamente, para poder atender a estos señores. La alcaldesa, dice, como les decía el día veinticuatro en Santa Cruz, fue un informe de rendición de cuentas de la persona joven, hay muchachos que quieren trabajar a nivel de juventud y política, fue un poco cansado pero si hubo un reconocimiento porque todos los alcaldes de los once cantones fueron invitados y solamente Abangares, se hizo presente, al final ellos dicen que debe haber un acompañamiento entre alcaldía y la persona joven.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, como está el asunto del asfaltado por detrás de la plaza de fútbol del INVU? La alcaldesa, dice, todavía no hemos empezado con la licitación, estamos ahorita lo que son los perfiles del proyecto, el cartel, una observación; lo que si se nos está complicando un poco es el del San Rafael, que ya está adjudicado, fuimos con Carlos Soto a ver la parte dañadas del proyecto BID-MOPT, la recomendación que dan ellos es sustituir toda esa parte donde se levantó el material, inclusive fue a verlo el muchacho que gana la licitación, hay que sacar sesenta centímetros, meterle piedra, se compacte y no seguir con el problema, esto no le corresponde a la municipalidad, pero ellos van a sustituir esos quince centímetros, nosotros vamos a trabajar en forma conjunta con el proyecto.

Artículo 2°: Quien preside, indica, es importante también indicarles que ya el secretario nos pasó el acta extraordinaria #15-2016; para que la lean sobre lo que ellos comentaron sobre el compromiso en relación al Ecomuseo, de inaugurararlo en diciembre de este año que paso para que lo vayan analizando. La alcaldesa, dice, me dijo el arquitecto Álvaro Vega, que le paso un informe de avance al secretario, para que se los pasara a ustedes. Quien preside, indica, ya están en el correo de todos nosotros hay que revisarlo también.

Artículo 3°: El regidor Luis Diego Arauz, indica, hay un asunto que se está dando en su momento con cierta asociación, es algo que afecta a la comunidad y hasta el mismo cantón, creo que el concejo debe retomar esta cuestión, yo en mi momento que tenga bases en su momento lo hare saber, es delicado y tiene que ser del conocimiento de todo el concejo.

VIII. Moción.

Artículo 1: La regidora Eliette Rojas, indica, es que estábamos viendo sobre esta sesión, que cae un martes y viene el quince de agosto que cae un martes también, entonces hablábamos la posibilidad de trasladarla. El vicepresidente, como nos da el tiempo, para publicarlo, yo le decía a Eliette aprovechar para el cierre de diciembre, yo supongo que se cierra el veintidós de diciembre. La alcaldesa, indica, se cierra el diecinueve de diciembre. El vicepresidente dice, podemos aprovechar para cambiar en diciembre la fecha del veintiséis de diciembre para el trece de diciembre y las extraordinarias se pueden variar para cualquier día antes del cierre. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0305-2017: “TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15/08/2017 PARA EL DÍA 16/08/2017 Y LA SESION ORDINARIA DEL 26/12/2017 SE TRASLADA PARA EL 13/12/2017. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SU PUBLICACIÓN, EN EL DIARIO OFICIAL, LA GACETA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El

Artículo 2°: Quien preside, indica, yo quiero presentarles hoy, bueno creo que hemos tenido suerte con la crítica de todo el pueblo, bueno que critiquen no hay problema, es lo más sencillo cuando no se busca la solución, considerando lo del agua en los caños, creo que nosotros como concejo, hay que tomar decisiones, el cual dice así: **“Moción: Considerandos:**

1. Historia de la paja de agua desde la presa y su distribución en los caños de las juntas.
2. Tiempo de establecida dicha costumbre lo que la hace ley.
3. Identificación como pueblo que nos ha dado esta paja de agua y sus caños, únicos.

SE ACUERDA POR PARTE DE ESTE CONCEJO:

- 1) declarar patrimonio cantonal dicha paja y su distribución de aguas en los caños de las juntas centro.
- 2) Establecer un convenio con la familia Meckbel, para un permiso de mantenimiento de la paja de agua, por otros cien años.
- 3) Establecer un programa de mejoras de caños en el centro por parte de la unidad técnica de gestión vial.
- 4) Establecer un programa de instalación de basureros en el la ciudad y barrios de las juntas.
- 5) Establecer de forma permanente un programa de gestión ambiental en escuelas, colegios y comunidad de las juntas, con el fin de promover la conciencia ambiental, en esta comunidad para no ensuciar caños donde fluya el agua de la paja.”

Quien preside, comenta, si alguien la quiere comentar, creo que es importante porque en realidad nosotros como concejo, no hemos tomado un acuerdo, para que cierre la paja, ha corrido por más de cien años por este pueblo y creo que merece un esfuerzo de parte de este gobierno para mantenerla, yo sé que no es fácil, pero si ha corrido más de ciento diez años, creo que no estamos siendo justo por lo que representa esta paja para el pueblo y también creo

que debemos hacer el último esfuerzo para ver si es factible mantenerla en el tiempo, hoy iba a venir una comisión, yo les presente la moción y les dije lo voy a enviar al concejo para su valoración y según lo que acordemos hoy podemos trabajar afines de este tema, valoremos y tomemos la mejor decisión como concejo, creo que es difícil, a la administración debemos apoyarla, no la podemos dejar sola y tampoco se compre una bronca ella sola con el pueblo, creo que somos guardianes de este patrimonio, esa es mi propuesta y la dejo en la mesa para que ustedes la valoren. El regidor Ángel Anchía, indica, esa basura va para el río, no sé si fue Luis Diego Arauz, que decía que se pusiera una parrilla por cada negocio. El Lic. Santiago Mora, comenta, yo fui quien dije eso. Quien preside, dice, yo creo que aquí es un plan integral, que lleva toda esta parte, la concientización, enseñarle al Junteño esos valores, aquí no hay un rotulo que diga no votar basura en el caño, todo esto involucra un programa. El Lic. Santiago Mora, dice, bastante de acuerdo en lo que usted menciona, creo que esto debemos defenderlo, hasta con sangre si se puede y no podemos dejar a los regidores ni administrador solos, por otro lado quería mencionarle sobre lo de la poza de la luz, que ha habido, sobre la presunta donación de unos padres sobre este inmueble. La alcaldesa, indica, ya esto se encuentra a nombre de la municipalidad. El Lic. Santiago Mora, dice, yo integro el grupo de amigos de la presa, nosotros donamos para que entrara maquinaria para que limpiara eso y hay vigilancia con lámparas para las personas que llegan a hacer desorden, ahora las cosas han andado bien por ahí a raíz de una denuncia que hizo mi hermana de las pozas de la luz, es una barbaridad que ahí se tenga que llegar porque yo voy ahí y recojo la basura y a veces de los demás, si la municipalidad bien lo tiene, ampliar la colaboración, a las pozas de la luz con la limpieza, que la municipalidad nos colabore con pintura y tener este lugar bien bonito, es una belleza de este cantón. La alcaldesa, indica, para ampliarle a don Santiago, ya este grupo, vino la semana pasada, lo que se dijo fue, que se iba a hacer un levantamiento de los trabajos que se iban a realizar y nos íbamos a compartir el trabajo, la semana pasada vinieron, además de eso recogimos la basura que usted comenta. Quien preside, comenta, bueno señores de acuerdo a la moción que presento, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0306-2017: “Moción: Considerandos:**

1. Historia de la paja de agua desde la presa y su distribución en los caños de las juntas.
2. Tiempo de establecida dicha costumbre lo que la hace ley.
3. Identificación como pueblo que nos ha dado esta paja de agua y sus caños, únicos.

SE ACUERDA POR PARTE DE ESTE CONCEJO:

- 1) DECLARAR PATRIMONIO CANTONAL DICHA PAJA Y SU DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN LOS CAÑOS DE LAS JUNTAS CENTRO.
- 2) ESTABLECER UN CONVENIO CON LA FAMILIA MECKBEL, PARA UN PERMISO DE MANTENIMIENTO DE LA PAJA DE AGUA, POR OTROS CIEN AÑOS.
- 3) ESTABLECER UN PROGRAMA DE MEJORAS DE CAÑOS EN EL CENTRO POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

- 4) ESTABLECER UN PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE BASUREROS EN EL LA CIUDAD Y BARRIOS DE LAS JUNTAS.
- 5) ESTABLECER DE FORMA PERMANENTE UN PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN ESCUELAS, COLEGIOS Y COMUNIDAD DE LAS JUNTAS, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONCIENCIA AMBIENTAL, EN ESTA COMUNIDAD PARA NO ENSUCIAR CAÑOS DONDE FLUYA EL AGUA DE LA PAJA.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El regidor William Quesada, manifiesta sería bueno mantener limpio los caños. La alcaldesa municipal, comenta, estamos trabajando en esto pero necesitamos recurso para arreglar los caños, con recursos del periodo dos mil dieciocho. Quien preside comenta, lo hacemos de una vez, la autorizamos para el préstamo, cuanto puede ser cien millones, lo dejamos en cincuenta millones la primera etapa y los otros cincuenta millones para los barrios.

Artículo 3º: Quien preside, indica, otras de las cosas para comentarles es que a principio de año hemos estado pensando comprometer crédito para la unidad técnica, ya nos visitó el banco nacional, yo quisiera que el diez de agosto vinieran a presentarnos la propuesta para un crédito y nos presenten esto de los caños, lo que si hablamos fue que se puedan comprometer para este periodo dos mil quinientos millones, podemos dejarlo para setiembre. Quien preside, dice, entonces esperamos primero la propuesta de ellos.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta minutos de la noche.

Secretario

Quien preside